

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE MAYO DE 2007.

Asistentes:

Sr. Alcalde
D. Rafael Torres del Álamo

Sres. Concejales:

D. Javier García-Loygorri García
Doña. Pilar Reques Heras
D. Ignacio Prego de Oliver y Tolivar
Doña Blanca Bueno Ramiro

Excusa asistencia:

Doña Ana María Mendiola Muro de Zaro
Doña Cristina Grau López
Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,20 horas del día 3 de mayo de 2007 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación de los Sres. Concejales el borrador del acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero, y las extraordinarias de 22 y 29 de marzo de 2007, que son aprobadas por asentimiento de todos los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se somete a los señores asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE FILTROS DE AGUA Y CONTRATACIÓN URGENTE DE LAS OBRAS.-

El Sr. Alcalde expone que el Pleno acordó en 15 de febrero de 2007 quedar enterado de la inclusión en el Plan Provincial de 2007 con la obra nº 38, denominada Filtros de agua y cambio de tuberías de agua y saneamiento por importe de 51.200 euros.

El alcalde informa de que el proyecto ha sido finalmente encargado a Ingeniero de Caminos, conforme presupuesto de la empresa de aguas de abastecimiento Sanifutur, S.A. , cuyo ingeniero industrial D. Joan Llorens Creus tiene encomendada la redacción del proyecto de sustitución de filtros, cuyo formato definitivo está pendiente de ser recibido. Expone su contenido, que es aceptado por la Corporación.

El Sr. Alcalde expone que es absolutamente necesario que las obras se ejecuten antes de la llegada del Verano a fin de poder garantizar que el agua sea potable en la época de mayor consumo, pues la calidad del agua procedente de la presa del río Peces y la de Puente Alta disminuye sensiblemente respecto de la del invierno. Por ello propone que por razones de urgencia y por la especificidad técnica de la solución adoptada para que los filtros de agua funcionen efectivamente, se contrate directamente las obras a la empresa que ha aportado la solución técnica, cuyos técnicos ya mantuvieron en otras etapas el correcto funcionamiento de los depósitos y sistema de cloración.

El Sr. Secretario informa del contenido del artículo 141 del Texto refundido de la Ley de Contratos, apartados b (especificidad técnica), c (imperiosa urgencia) y g (60.101,21€) , así como del límite establecido en la disposición 9ª, esto es, el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto, siendo los liquidados 422.901,84 €.

Tras breve deliberación, el Pleno acuerda:

Primero: Aprobar el contenido de la propuesta y presupuesto presentados por Sanifutur, S.A.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para aprobar el proyecto técnico de sustitución de filtros en los términos arriba expuestos.

Tercero: Una vez sea autorizado el Ayuntamiento para contratar, autorizar al Sr. Alcalde para contratar la referida obra, debiendo dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia, a los efectos oportunos.

3.- CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, INCLUIDO EN EL CONVENIO PARA MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO, ANUALIDAD 2006-2008.

El Sr. Alcalde deja el asunto sobre la mesa al no haber obtenido oferta alguna hasta la fecha. Se señala que es preciso contratar antes del 30 de junio.

4.- APROBACIÓN DE CRITERIOS PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN EDIFICACIÓN O SOBRE EL SUELO.-

Invitado a participar en este acto el Sr. Arquitecto D. Hermes Serrano, expone el contenido de su informe de 30 de abril a petición del Sr. Alcalde.

Se debate ampliamente sobre su contenido y la viabilidad de las diferentes alternativas, a fin de que permita una integración lo más armónica posible con el cuidado entorno del Municipio, decantándose la corporación, unánimemente, por aprobar la siguiente alternativa, que es aprobada en estos términos:

En cubierta de edificios sólo se admitirá la instalación de paneles en la superficie mínima obligatoria y encastrados. Por encima del mínimo legal habrá de realizarse la instalación en el suelo, con una altura máxima de dos metros sobre su rasante.

5.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS SOBRE MATERIALES A EMPLEAR EN ACERAS SOBRE LA VÍA PÚBLICA.-

Presente en el acto el Sr. Arquitecto municipal, Sr. Serrano, expone el contenido de su informe de 30 de abril a petición del Sr. Alcalde.

Ilustrada la Corporación sobre este tema y tras un intenso debate, se acuerda que por el Sr. Alcalde con la colaboración del Sr. Arquitecto municipal y se proponga un listado de materiales (tipo adoquín) para cada calle o grupo de calles, a fin de armonizar por sectores el acabado de las aceras, sin que exista uniformidad absoluta en todo el Municipio.

6.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PARA LA ACTUACIÓN DE ORQUESTAS EN FIESTAS 2007.-

EL Sr. Alcalde expone las propuestas de contratación de orquestas recibidas, correspondientes a Coca musical espectáculos, S.L., con actuaciones los días 31 de agosto, 1y 2 de septiembre de 2007, por importe respectivo de 5.400 €, 7.000 € y 1.500 € más IVA.

No habiéndose recibido más proposiciones, el Sr. Alcalde propone su contratación, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes y se faculta al Sr. Alcalde para su firma.

7.- APERTURA DE PASTOS DE LAS DEHESAS MUNICIPALES.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda designar el 20 de mayo como fecha de apertura de las dehesas para pastos.

8.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE "PASARELA DEL RÍO PECES"

Examinada la certificación final y única de las obras de pasarela del río Peces, ajustada al presupuesto modificado firmado por el Arquitecto municipal Sr. Serrano, cuyo importe asciende a 52.827,13 euros, ejecutada por Juan Pedro Alonso Pancho, Hilucasa, S.A. el Pleno acuerda aprobar el modificado del presupuesto y la certificación presentada.

9.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE INVIERNO 2006-2007.-

Examinado padrón correspondiente a la tasa de agua y saneamiento del primer semestre de 2007 (octubre 2006 a marzo 2007) que asciende a 11.428,01 € y 9.200 € respectivamente, aprobados por resolución de la alcaldía, el Pleno da su conformidad al mismo.

10.- PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL CAMINO DE NAVAS DE RIOFRÍO AL PINAR POR LA PASARELA HASTA LA CAÑADA REAL.-

El Sr. Alcalde expone que tras la instalación de la pasarela sobre el Río Peces, se hace conveniente dar continuidad al camino del Pinar, lo que implicará un cambio de su ubicación actual, que se encuentra deslindado, mediante acuerdo con los propietarios de la finca por la que transcurre. Señala que se ha encargado al topógrafo Sr. Sánchez Camazano el deslinde del nuevo camino para proponer la permuta e iniciar el expediente.

La Corporación queda enterada y conforme con lo actuado.

11.- RETRASOS EN OBRAS DEL CENTRO SOCIO-CULTURAL.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA.-

El Sr. Alcalde expresa su disgusto por cuanto las obras del Casino Cultural no se podrán inaugurar dentro del plazo previsto, esto es, a finales de abril o primeros de mayo, debido a retrasos en la ejecución de las obras sobre lo inicialmente previsto.

Expone que aplicará la normativa sancionadora de la Ley de Contratos y el pliego de condiciones a fin de que los posibles retrasos tengan su correlativa compensación. La corporación queda enterada y conforme.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA.-

Simultáneamente, se informa por el Sr. Alcalde de que por el Arquitecto director de las obras, D. Alberto Gilsanz, se ha emitido la certificación única de la Obra nº 31, denominada Rehabilitación de edificio para destinarlo a Centro Sociocultural Navas de Riofrío, incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2006, por importe de 55.310,27 €, a favor del Preufet, S.A., con Cif A-08688715 que se corresponden con la primera fase de las citadas obras.

La corporación las aprueba por unanimidad y ordena su remisión a la Diputación Provincial, a fin de que sea solicitada la subvención concedida.

12.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PETICIONES DIVERSAS.-

El Sr. Alcalde informa de la presentación de sendos escritos el pasado 13 de abril, fechados el 7 de marzo de 2007, por D. José María Dueñas y cinco más, por los que solicitan, en relación con la finca “Enfrente de La Granjilla, Encina, Nava el Pajar, Encinada y Camposanto, situada en Vereda del Camposanto, por un lado, que se pronuncie la Corporación sobre su antigua propuesta de desarrollo urbanístico; y por otro lado, que se les informe respecto la identidad de la persona responsable de la instalación de la tubería de conducción general del saneamiento que transcurre por su finca, que, informa el Sr. Alcalde según documento, fue ejecutada por la Junta de Castilla y León con la conformidad de D. Luis Dueñas Arribas, quien recibió la cantidad de 250.000 pesetas en concepto de reparación e indemnización definitiva por los daños y perjuicios ocasionados en su finca por dichas obras.

(Se ausenta el Concejil, Sr. Prego a las 20,55 horas)

La Corporación municipal no se pronuncia al respecto, pues entiende que la primera cuestión habrá de resolverse dentro de la revisión del planeamiento y la segunda es plenamente conocida por los propietarios, como consta en el documento leído, de 27 de julio de 2000, firmado por D. Luis Dueñas.

. Religiosas de la Asunción, quienes solicitan motivadamente que se conceda a la calle transversal cercana a la finca de La Asunción, hoy calle particular transversal a la calle Segovia, el nombre de calle María Eugenia Milleret, fundadora de la Congregación, que será canonizada el próximo día 3 de junio.

La Corporación considera acertada la propuesta y acuerda por unanimidad su aprobación, debiendo remitirse certificación de este acuerdo a los interesados, a los propietarios afectados por el cambio de denominación, y a la Gerencia del Catastro de Segovia, a fin de que sean modificados los datos en el plano catastral.

. Hnos Encinas, que solicitan cambio de clasificación de suelo rústico a urbano en parcela en Los Perales. Se informa negativamente, sin perjuicio de que pueda plantearse en la revisión de las Normas Subsidiarias.

. La Tartana de Patricia, que solicita subvención para XIº Festival de Teatro. Se informa que no hubiera habido inconveniente si se celebrara en Navas de Riofrío.

13.- GESTIONES DE LA ALCALDÍA.-

Informa el Sr. Alcalde de que se van a instalar espejos de seguridad para viales en tres puntos peligrosos, que expone. La Corporación queda enterada y conforme.

Informa de que se ha inaugurado y recibido el depósito regulador y conexión con Navas de Riofrío, pero que no se ha probado nada en Navas de Riofrío, en contra de lo manifestado por el Presidente de la Mancomunidad de la Mujer Muerta, por lo que se elevará queja y se reclamará una comprobación del sistema antes de que sea necesario ponerlo en servicio.

El Sr. Alcalde manifiesta que, dado el problema de los residuos de poda de los jardines, se va a solicitar presupuesto para la adquisición de una trituradora.

Expone el Sr. Alcalde que se va a remitir una carta al Presidente de la Mancomunidad Interprovincial Castellana, D. Félix Bernardos, mediante la que se preguntará si tiene el sistema de recogida preparado para el verano, con gente suficiente para la recogida diaria, incluidos los sábados y los domingos. También que se solicitará la celebración de una sesión antes de las elecciones.

14.- ESCRITOS RECIBIDOS.

Varios Concejales piden que el Alcalde remita una carta a Francisco Redondo a fin de que recuerde y exija a sus empleados que circulen despacio y con precaución por las calles del pueblo en los vehículos de su empresa, pues son muchas las quejas recibidas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, a las 21,20 horas, levantándose la presente acta, que firman el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.